



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

174

La Huaca, 20 de abril del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2015-MDLH/A

VISTO:

El informe N° 078-2015-MDLH-GM de fecha 20.04.15, presentado por el Gerente Municipal, Ing. Javier Floreano Castillo, respecto de la conformación de Comisión por el día de la Madre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia dentro del marco jurídico vigente.

Que la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar señala que los Gobiernos Locales representan el vecindario, promover la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y, el desarrollo integral y armónico de su circunscripción.

Que, el segundo domingo del mes de mayo de cada año celebramos el “Día de la Madre” en el Perú y muchos países del orbe, fecha importante para todos, dedicándose al ser que nos trajo al mundo.

Que mediante informe N° 078-2015-MDLH/GM de fecha 20.04.15, el Gerente Municipal, informa que estando cerca el día de la madre y debido a que la Municipalidad tiene programado realizar varias actividades para esta importante fecha, resulta pertinente conformar la comisión que se encargará de la Celebración del Día de la Madre, quienes tienen la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar las actividades proyectadas, con la finalidad de rendir un justo homenaje a todas las madres del Distrito de La Huaca.

En uso de las atribuciones y funciones que le confiere es según Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. 20 inciso 6, a esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Conformar la Comisión del Día de la Madre 2015 de la Municipalidad Distrital La Huaca, de la siguiente manera:

✓ Hilda Alvina Negrón Seminario	Presidente
✓ Lizeth de los Milagros Saavedra Puchulán	Miembro
✓ Jesmy de los Milagros Yarlequé Moran	Miembro
✓ Nereida Neira Ramírez	Miembro
✓ Carlos Velaochaga Vilela	Miembro

ARTÍCULO 2° Encargar a dicha Comisión, la responsabilidad de planificar, organizar, y ejecutar las actividades proyectadas para la Celebración del Día de la Madre, en coordinación con las áreas correspondientes.

ARTICULO 3° Autorizar a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a los Interesados, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C. c.:
GM
JDSC
SG
UR
Archivo

Ing. José Gabriel Toledo Peña
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com